



DECRETO EXENTO N° 771

RETIRO, 14 de marzo 2012.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;
- 2.- La solicitud y documentación presentada por la funcionaria interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602, y;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Reconózcase a contar del 01 de marzo de 2012, la carga familiar que se indica a la Funcionaria Municipal, Srta. **GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ**, Rut. N° 9.341.141-2, Administrativo, Grado 16°;

CAUSANTE	RUN N°	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO	CAUSA
Luciana Morales Campos	Run. N° 18.341.951-K	Hija	F. Nac. 14/10/1992 19 años.	Alumna regular Universidad del Bío Bío

2° Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo C, valor \$1.600.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Interesada
 - Carpeta Funcionaria.
 - Carpeta Remuneraciones.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal